



Solicitud de Empleo

Fecha

Puesto que solicita: Arreventa

Sueldo mensual

Nota: La información aquí proporcionada será tratada confidencialmente

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Edad	Estatura	Peso	Estado Civil
Teller	Vallarta	Miguel Angel				
Dirección	Código Postal	Teléfono Casa:	Sexo			
		Cel:	H			
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	Vive con:	Sus Padres	Su Familia	Solo
15-08-69	Puebla	Pue		☐	☒	☐
Número de Seguridad Social	Correo electrónico (e - mail)	¿Tiene licencia de manejo?	Registro Federal de Contribuyentes			
6290690111		SI				
¿Cómo considera su estado de salud actual?	¿Padece de alguna enfermedad crónica?					
Bueno ☒ Regular ☐ Malo ☐	Si ☐ No ☒ ¿Cuál?					
¿Qué deporte practica?	¿Pertenece a algún club social o Deportivo?		¿Cuál es su pasatiempo favorito?			
Ninguno	NO		Estar con mi familia			
¿Cuál es su meta en la vida?						

DATOS FAMILIARES

Nombre	Vive	Finado	Domicilio	Ocupación
Padre		X		
Madre				
Susana Vallarta Ortega				
Esposa (o)				
Laura Teller Ortega				
Nombre Hija (o)				
Brenda Michelle Teller				
Nombre Hija (o)				
Miguel Angel Teller				
Nombre Hija (o)				

ESCOLARIDAD

Nombre de la Escuela	Dirección	Fechas		Años	Documento Recibido
		De	A		
Primaria					
Secundaria					
Preparatoria	X				Certificado
Profesional					
Estudios de Post grado					
Comercial u otras					
Estudios que efectúa en la actualidad:					
Escuela	Horario:	Carrera ó Curso			Grado



CONOCIMIENTOS GENERALES

Idiomas que domina:	
Funciones de oficina que domina:	
Paquetes de cómputo que domina:	

EMPLEO ACTUAL Y ANTERIORES

Concepto	Empleo actual o último	Empleo anterior	Empleo anterior	Empleo anterior
Tiempo que prestó sus servicios				
Nombre de la Compañía				
Dirección				
Teléfono				
Puesto que desempeñaba				
Último sueldo				
Motivo de su separación				
Nombre de su jefe inmediato				
Puesto de su jefe inmediato				

DATOS GENERALES

¿Cómo se enteró de la vacante?	¿Posee automóvil propio?	Marca	Modelo
¿Algún pariente trabaja en esta empresa?	¿Tiene deudas?	Importe de la deuda	
¿Tiene otros ingresos?	Describalos:	¿Sus gastos mensuales a cuánto ascienden?	
		¿Tiene crédito INFONAVIT?	
		¿De cuánto es el descuento semanal de su crédito de INFONAVIT?	
¿Vive en casa propia?			
¿Paga renta?	Renta mensual		
¿Puede viajar?			
Fecha en que podría presentarse a trabajar			

Observaciones:

Comentarios del entrevistador

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en el presente es la verdadera, esto es, entre otras cuestiones, mi condición física, mis aptitudes y capacidades, teniendo conocimiento de las sanciones a las cuales puedo ser sometido para el caso de declarar con falsedad

Nombre y Firma del Solicitante



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TELLEZ
VALLARTA
MIGUEL ANGEL

DOMICILIO
C MATAMOROS EDIF 8701 3
U HAB EL CARMEN GASTRONOMICOS 72440
PUEBLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR TLVLMG69081521H000

CURP TEVM690815HPLLLG05

AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 21

MUNICIPIO 115

SECCIÓN 1204

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
15/08/1969

SEXO H





Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México, RFC: CFE370814Q10

TELLEZ ORTEGA LAURA

SONORA 2 CP.00000
UNION Y DURANGO
NOCHE BUENA 08JC.P.72227
PUEBLA,PUE.

NO. DE SERVICIO:219100302596

RMU:72227 10-03-10 XAXX-010101 037 CFE

CUENTA:29DV08CD12962940

LÍMITE DE PAGO:07 JUN 25

CORTE A PARTIR:08 JUN 25

TARIFA:01NO. MEDIDOR:LN927U

MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:1

PERIODO FACTURADO:21 MAR 25-21 MAY 25

TOTAL A PAGAR:

\$136

(CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (M.N.)	Subtotal (M.N.)
	Medida ☒ Estimada ☐		Medida ☒ Estimada ☐				
Energía (kWh)	1,496		1,393		103		
Básico					103	1.075	110.72



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

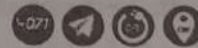
Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$ kWh	\$ kWh	Importe (M.N.)	Concepto	Importe (M.N.)
Suministro	61.62	0.00	0.00	61.62	Energía	110.73
Distribución	0.00	0.00	153.76	153.76	IVA 16%	17.72
Transmisión	0.00	0.00	18.63	18.63	Fac. del Periodo	128.45
CENACE	0.00	0.00	0.67	0.67	DAP(2)	7.20
Energía	0.00	0.00	86.42	86.42	Adeudo Anterior	163.40
Capacidad	0.00	0.00	55.31	55.31	Su Pago	-163.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.64	0.64	Total	136.05

Apoyo Gubernamental 266.32

Fecha, hora y lugar de impresión:22/5/2025 18:05:41 hrs 12 Oriente 2407 Col. Humboldt Puebla Puebla México CP 72360

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE-contigo



72227 10-03-10 XAXX-010101 037 CFE
01 219100302596 250607 000000136 4



29DV08CD12962940Repartir

-1-

\$136

(CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M.N.)





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

TEVM690815HPLLLG05

Nombre

MIGUEL ANGEL TELLEZ VALLARTA



Entidad de registro: **PUEBLA**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



121114197703924

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MIGUEL ANGEL TELLEZ VALLARTA

PRESENTE

Ciudad de México, a 02 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

AUXILIAR CONTABLE DEL REGISTRO DE CREDITOS EJERCIDOS

PROMOCION: 21114229201-9 PUE PUEBLA 4a.39. I.003.
FECHA DE EMISION: 25.06.93 9212317 EL CARMEN

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

DATOS GENERALES

1. No. DE CREDITO: 9300227773 R.F.C. TEVP 690815 LETRAS FECHA HORA D.V.

NOMBRE DEL TRABAJADOR TELLEZ VALLARTA MIGUEL ANGEL CP. 60000

CIUDAD: PUEBLA POBLACION: PUEBLA 21114

ESTADO CIVIL Y REGIMEN MATRIMONIAL: 6 CASADO S.C. No. DE CREDITO DEL/LOS CONYUGUE: No. DE CREDITO DEL/LOS CONYUGUE:

EMPRESA REGISTRADA EN INFONAVIT: No. EXPEDIENTE INFONAVIT: 210012706 HGP4204256M9 001

NOMBRE: CIA HIDRO GAS DE PUEBLA S A DE C V ART CAMINO A SA PABLO XOXCHIMEN CP:

CIUDAD: PUEBLA POBLACION: PUEBLA 21114

CENTRO DE CONTROL MONETARIO: 03 CROCC

CARACTERISTICAS DEL CREDITO

DATOS FINANCIEROS

A) MONTO DE CREDITO: 206 TASA DE INTERES: 6
B) SIGM EN EL D.F. (1) A LA FECHA DEL EJERCICIO: N.S. 133.80 % DE DESCUENTO: SALARIO MINIMO 19%
C) VALOR O PRECIO DE LA VIVIENDA A LA FECHA DEL EJERCICIO: N.S. 089362.80 SALARIOS SUPERIORES AL MINIMO 25% X
D) SALARIO ORDINARIO DIARIO DEL TRABAJADOR A LA FECHA DEL EJERCICIO: N.S. 21.03 N° DE SESION EN QUE SE APRIOBO EL PRECIO DE VENTA: 482
E) CIFRA DE CONTROL MONETARIO: 08981969

DESCRIPCION FISICA DE LA VIVIENDA

LA VIVIENDA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO DE LA VIVIENDA: 1

CALLE O EXTENSION: CALLE MATAHORNOS ED-8701 ST-3 LT 2 M2 5

CIUDAD: EL CARMEN PROMOCION:

POBLACION: PUEBLA CODIGO POSTAL: 72000

MUNICIPIO: PUEBLA ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

A) No. DE CUARTOS: 06 B) No. DE CUARTOS: 3 C) No. DE COCINAS: 066 D) No. DE TERCEROS: 0036 E) TIPO: 4

FECHA DE ENTREGA AL PATRON: DIA: 11 MES: 08 AÑO: 93

EL RESULTADO DEL ANALISIS DE LA INFORMACION PERMITE QUE EL CREDITO SEA: DICTAMEN

FECHA DE ENTREGA AL PATRON: DIA: 11 MES: 08 AÑO: 93

(*) SIGM ES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL, QUE RESULTA DE MULTIPLICAR SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO POR 30.4.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE VIVIENDA Y OTORGAMIENTO DE CREDITO

EN LA CIUDAD DE PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA
A LOS 19 DIAS DE AGOSTO DE 1993
REUNIR EN 25 ORIENTE NO. 1072
EL SR. VIC. CARLOS MANUEL MANCILLAS PILLAO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", ENTREGA AL SR. TELLEZ VALLARTA MIGUEL ANGEL

LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", LA POSESION DE LA VIVIENDA CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE MENCIONAN EN ESTE DOCUMENTO.

En virtud de que el TRABAJADOR mencionado ha seleccionado para el otorgamiento de un crédito, el INFONAVIT en este acto le entrega y aprueba la posesion de la vivienda, describe anteriormente, para otorgársela al TRABAJADOR en su domicilio de su Ley Constitutiva.

El presente Certificado de Entrega de Vivienda constituye un acto previo a la transferencia de la propiedad del inmueble y constituirá como tal, en el momento en que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, en el tomo de la Ley Constitutiva.

Las partes manifiestan que para todo lo anterior de este Certificado, se autenticó por "SALARIO MINIMO MENSUAL" el salario mínimo general diario del D.F., multiplicado por 30.4.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- El INFONAVIT en este acto otorga al TRABAJADOR un crédito sobre monto se expresará en el número de veces "SALARIO MINIMO MENSUAL" que se señala en este documento. Por su parte, el TRABAJADOR reconoce desde el día de la entrega a pagar al INFONAVIT el monto del crédito, otorgado que el saldo del monto se debe cada vez que se multiplican los salarios mínimos, correspondientes en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general que fija el D.F. Federal.
- Asimismo, el TRABAJADOR se obliga a cubrir un interés sobre el monto del crédito con los salarios que se señalan, el saldo del monto, o la tasa del 1% determinado por el Consejo de Administración del INFONAVIT.
- El momento del otorgamiento del crédito, el saldo del monto de arrendo del trabajador, constituirá hasta el primer término del 1993, la aplicación como pago más justo con el saldo de la subvención de vivienda en la cuenta individual del salario de arrendo para el interés.
- Durante la vigencia del crédito otorgado al trabajador, los aportaciones del cinco por ciento sobre el salario base de cotización a su favor, se otorgarán a modo de pago más justo con el saldo del monto del crédito a su cargo.
- El TRABAJADOR, en cumplimiento y el dispuesto por los Artículos 17 Fracción II y 18 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo, acepta y reconoce expresamente a su favor para que, a partir del día siguiente al que recibe el Aviso para Retención de Descuento que que el INFONAVIT, entregue a hacer, los descuentos que se harán integrados, en forma integral, conforme a pagar la periodicidad con que se pague el salario, para cubrir los abonos correspondientes. Si durante un plazo de 30 días de pagos efectivos, o sea, de 360 pagos mensuales o sus equivalentes, para la amortización del crédito otorgado, existiere todavía algún saldo incluido a cargo del TRABAJADOR, y siempre y cuando éste se encuentre a cubierto en el otorgamiento, el INFONAVIT otorga al TRABAJADOR el pago de dicho saldo, una vez que complete 30 días de pagos efectivos, o sea, 360 pagos mensuales o sus equivalentes, siempre y cuando haya cubierto los montos mínimos generados por el crédito.
- El TRABAJADOR se obliga a amortizar el crédito que se le ha concedido mediante los descuentos que su patrón deba de efectuar, o si su patrón, montos que serán calculados a razón del 25% del salario integrado que perciba. Tratándose de trabajadores que perciban una vez el salario mínimo, el descuento a que debe estar sujeto será del 19%.
- Los pagos que por concepto de amortización al crédito hecha en INFONAVIT, incluyen los intereses a que se refiere el Artículo 44 de la Ley del INFONAVIT, así como el costo de protección y seguro contra daños de la vivienda.
- Asimismo, el TRABAJADOR acepta que su patrón presente de su salario integrado el 1% que por concepto de cuota de administración, operación y mantenimiento del Consejo Nacional de Vivienda, por el INFONAVIT, deberá de cubrir el TRABAJADOR.
- En ningún caso el importe de los descuentos (incluyendo el pago de abonos para la amortización del crédito, así como el de las cuotas destinadas a la conservación, operación y mantenimiento del Consejo Nacional de Vivienda, respectivo), podrá ser inferior al 20% del salario mínimo general del área respectiva.
- El TRABAJADOR, en su domicilio del Artículo 34 de la Ley del INFONAVIT y 22 del Reglamento para la Ejecución de las Disposiciones y Previsos en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como para de las Aportaciones y de los Descuentos, tendrá derecho a que su patrón le proporcione como complemento al pago efectuado por concepto del interés de su descuento, a que se refiere esta enmienda, la parte correspondiente del formulario "Pago Mensual de Descuentos al Trabajador", debidamente sellado, como "Tracción para el Trabajador".
- PAGOS ANTICIPADOS. El INFONAVIT acepta, siempre y cuando, el TRABAJADOR no haya iniciado en alguna de las causas de rescisión contempladas en el presente Certificado, en recibir el pago anticipado de todo o parte del monto del crédito otorgado. En caso de pago total, el TRABAJADOR deberá cubrir el saldo pendiente de amortización, en el primer pago de intereses mínimos que se hubieren generado por amarras imputables al TRABAJADOR, expresadas en múltiplos del "SALARIO MINIMO MENSUAL", tomando como base el "SALARIO MINIMO MENSUAL" vigente a la fecha en que se efectúa el pago.
- El TRABAJADOR aceptará, podrá, en cualquier tiempo, efectuar pagos anticipados y cuenta del primer pago durante la vigencia del crédito. Todo pago anticipado se aplicará a reducir el monto del crédito y tendrá efecto a partir del mes siguiente al mes en que se realizó.
- PREVISION O SEGURO CONTRA DAÑOS EN LA VIVIENDA. El TRABAJADOR autoriza al INFONAVIT para que con cargo al monto del crédito otorgado, se constituya una protección contra daños en la vivienda que entregue este Certificado, o que controle con una institución o seguro a favor del INFONAVIT, que cubra los riesgos de incendio, terremoto o inundación, por el valor que se estime para la parte distributable del inmueble, incluyendo de esta cobertura los efectos personales, enseres y muebles contenidos en la vivienda. Esta protección contra daños en la vivienda estará en vigor por todo el tiempo en que continuaren existiendo los efectos en favor del INFONAVIT.
- Otras protecciones o seguros por cualquiera de los riesgos cubiertos a que se refiere el párrafo anterior, serán los siguientes, siempre que el TRABAJADOR, al momento de otorgar el crédito, no lo pida, o en su caso, con cargo al seguro contratado, otorgado al TRABAJADOR el valor correspondiente de la vivienda, hasta por el saldo del crédito por amortizar, incluido el múltiplo del "SALARIO MINIMO MENSUAL" vigente a la fecha en que se haga el pago de la indemnización, si se la devolución en todo o en parte, la vivienda se encuentre inhabitable, el INFONAVIT se obliga a cancelar al actual. Deberá el TRABAJADOR del pago del mismo, con cargo a la reserva o, en su caso, al seguro mencionado.
- En todo caso, esta protección sólo se hará efectiva si el beneficiario se encuentra al corriente en el pago de las amortizaciones al momento de formular la solicitud, salvo por causas no imputables al TRABAJADOR acreditado, y la indemnización se hace dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que ocurre el siniestro.
- En cumplimiento de los Artículos 145 de la Ley Federal del Trabajo y 31 de la Ley del INFONAVIT, en el caso de fallecimiento por causas naturales, el TRABAJADOR o sus beneficiarios quedará liberados de las obligaciones, gravámenes e imitaciones de derecho, que al constituirse en favor del INFONAVIT, por tanto, del crédito otorgado, por lo tanto, se otorga este Certificado en los casos del muerte, incapacitada total permanente, incapacitada parcial permanente del 70% o más, o por invalidez definitiva del 70% o más, de la Ley de Seguro Social.
- La liberación deberá efectuarse respecto al saldo pendiente del crédito, debiéndose cubrir cualquier saldo anterior a la fecha del evento que lo genere.
- Si por la naturaleza y características del inmueble o por disposición de la Ley, se requiere cancelar a la vivienda otorgada el seguro de Fianza en Propiedad, en Condominio, el TRABAJADOR, conforme a lo dispuesto por la legislación que regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas para el D.F., o si continúa en la Unidad Habitacional que se le otorga, a pagar y cumplir los términos que dicho Régimen establece, al formar parte de la Asociación de Vecinos de la Asociación de Condominio que se constituye, a hacer un depósito de las partes correspondientes, a regular el Régimen de Condominio, a pagar las cuotas de mantenimiento y a la constitución y ejecución del fondo de reserva que se acordó por la Asamblea, respectivamente, del descuento del 1% a que se refiere el apartado 3, de este Certificado.
- Cuando el crédito no está sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio, el TRABAJADOR así como en pagar los saldos que, independientemente del descuento del 1% a que se refiere el apartado 3, de este Certificado, establezcan las asociaciones de vecinos.



INFONAVIT
DELEGACION PUEBLA
ZONA VIII



EXTRACTO DE NACIMIENTO

1206026



CRIP 0000000000000000

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA CERTIFICO QUE EN EL LIBRO
NUMERO 159 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1977 EXISTE ASENTADA EL ACTA 03924
DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1977, Y LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE MIGUEL ANGEL TELLEZ VALLARTA

HORA DE NACIMIENTO 05:45:00

FECHA DE NACIMIENTO 15 DE AGOSTO DE 1969

LUGAR DE NACIMIENTO -- PUEBLA

FUE PRESENTADO: VIVO

SEXO MASCULINO

DECLARO LA MADRE

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DAVID TELLEZ MORALES

NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE SUSANA VALLARTA ORTEGA DE TELLEZ

NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO

NACIONALIDAD

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
SIN ANOTACION MARGINAL EN EL LIBRO ORIGINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA

PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA

EL C. JUEZ EL DIA 04 DE ABRIL DE 2014
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

SELLO



JEFATURA DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
DE LA LIBERTAD, PUEBLA
CLAVE 21-114-03

FIRMA

C. JULIAN LIMON GARCIA

ELABORO JUSTAL
COTEJO

FOLIO DE SISTEMA 49615662676

ORIGINAL



ESCUELA
PREPARATORIA
U.A.P.

Universidad Autónoma de Puebla

E. C. LIC. MA. ESTHER GAMEZ RODRIGUEZ ----- Jefe del Departamento
Escolar, CERTIFICA QUE: TELLEZ VALLARTA MIGUEL -----

Tiene acreditadas las materias y calificaciones que a continuación se anotan y que cubren
INTEGRAMENTE LOS CUATRO SEMESTRES la Escuela Preparatoria.
Estos datos fueron verificados en la documentación escolar depositada en los archivos genera-
les de esta Universidad.

342151



FECHA	MATERIA	CALIFICACION NÚMERO LETRA
** PRIMER SEMESTRE **		
27/ENE/86	MATEMATICAS I	..7. SIETE
27/ENE/86	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA I	..6. SEIS
26/ENE/86	LENGUA EXTRANJERA I	..8. OCHO
28/ENE/86	PSICOLOGIA I	..8. OCHO
31/ENE/86	INTRODUCCION A LA ECONOMIA I	..6. SEIS
1/FEB/86	TALLER DE REDACCION I	..8. OCHO
2/FEB/86	QUIMICA CON LABORATORIO I	..8. OCHO
** SEGUNDO SEMESTRE **		
6/AGO/86	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA II	..7. SIETE
8/AGO/86	QUIMICA CON LABORATORIO II	..7. SIETE
9/AGO/86	INTRODUCCION A LA ECONOMIA II	..8. OCHO
11/AGO/86	MATEMATICAS II	..7. SIETE
12/AGO/86	TALLER DE REDACCION II	..7. SIETE
13/AGO/86	LENGUA EXTRANJERA II	..7. SIETE
14/AGO/86	PSICOLOGIA II	..8. OCHO
** TERCER SEMESTRE **		
8/FEB/87	BIOLOGIA CON LABORATORIO I	..6. SEIS
9/FEB/87	HISTORIA DE MEXICO I	..7. SIETE
10/FEB/87	MATEMATICAS III	..7. SIETE
11/FEB/87	HISTORIA CONTEMPORANEA I	..6. SEIS
12/FEB/87	TALLER DE ARTE I	..7. SIETE
13/FEB/87	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA III	..8. OCHO
** CUARTO SEMESTRE **		
18/JUN/87	MATEMATICAS IV	..6. SEIS
25/JUN/87	FISICA CON LABORATORIO II	..6. SEIS
26/JUN/87	HISTORIA CONTEMPORANEA II	..7. SIETE
29/JUN/87	BIOLOGIA CON LABORATORIO II	..7. SIETE
2/JUL/87	HISTORIA DE MEXICO II	..7. SIETE
PROMEDIO GENERAL		7.04



- 1.- Las actas de calificación son:
Numéricas 0 a 10 (mínima calificación para
obtener una materia es 6).
- 2.- Las calificaciones REY, corresponden a ma-
terias acreditadas por estudios realizados
en otra institución, deberá consultarse al
3.- Certificado respectivo.
- Las materias con calificaciones ACR, son ma-
terias acreditadas.
- 4.- Las materias con calificación ACR y REY,
no intervienen en el promedio general.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 18 DE ENERO

DE 19 88

LIC. MA. ESTHER GAMEZ RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR



HUMAN SERVICES & LOGISTICS SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Puebla, Puebla a 30 de Mayo de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se hace constar que el C. TELLEZ VALLARTA MIGUEL ANGEL, presto sus servicios a la empresa HUMAN SERVICES & LOGISTICS SOLUTIONS S.A. DE C.V. contando en nuestra base de datos con la siguiente información:

Fecha de Ingreso: 16 de Mayo de 2008.

CURP: TEVM690815HPLLLG05

RFC: TEVM-690815-622

Puesto: AG Asesor Ventas Preventa - CH

Fecha de baja: 30 de Mayo de 2019.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga.

HUMAN SERVICES & LOGISTICS SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Bernardo Quintana No. 7001 Int. 815

Col. Centro Sur C.P. 76079

Queretaro, Querétaro

R.F.C. HSA-121207-G32

R.P. E23 -83005-10-5



Lic. Martha Angélica Arce Jiménez

Recursos Humanos

iplantpuebla@humanservices21.com

Movil. 222 812 3129



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA



SAT



TEVM690815622
Registro Federal de Contribuyentes

MIGUEL ANGEL TELLEZ
VALLARTA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16100504102
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA, PUEBLA A 01 DE JUNIO DE 2022



TEVM690815622

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: TEVM690815622
CURP: TEVM690815HPLLLG05
Nombre (s): MIGUEL ANGEL
Primer Apellido: TELLEZ
Segundo Apellido: VALLARTA
Fecha inicio de operaciones: 15 DE ENERO DE 2003
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 15 DE ENERO DE 2003
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 02300	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV CEYLAN	Número Exterior: 1016
Número Interior:	Nombre de la Colonia: INDUSTRIAL VALLEJO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AZCAPOTZALCO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



HACIENDA



SAT

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS



FOLIO: R0421019913740

FECHA: 17.07.2019

NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA RETENEDORA

DISTRIBUIDORA EL TORO SA DE CV
PROL 5 DE FEBRERO OTE 14 STA MARIA LA RI
PUEBLA
72010, PUEBLA

N.R.P.: Y4632443109

R.F.C.: DTO061128383

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ha otorgado un crédito de vivienda al trabajador, cuyos datos se consignan al calce, quien aceptó lo sean efectuados descuentos a su salario, para amortizar su crédito, según se señala en el recuadro de "DESCUENTO" de este aviso, pudiendo ser:

- Descuento en porcentaje se calcula: Salario diario integrado por el porcentaje de descuento por los días laborados con crédito con cada salario que haya percibido el trabajador.
- Descuento en pesos se calcula: Cuota fija en pesos mensual por los meses del bimestre entre días del bimestre por días laborados con crédito.
- Factor de descuento, presente dos variantes:
 - 1. Para efectos de los descuentos correspondientes a 2016 y años anteriores, se debe considerar para el cálculo la cuota fija en VSM por el SMGDF por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.
 - 2. Para efectos de descuentos posteriores al 1 de enero de 2017, se debe considerar para el cálculo el factor de descuento por el valor de la Unidad Mista INFONAVIT base de cálculo por los meses del bimestre entre los días del bimestre por los días laborados con crédito.

El valor de la Unidad Mista INFONAVIT se determina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio del Decreto en materia de desindexación del salario mínimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de enero del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, considerando la actualización del salario mínimo, más el crecimiento porcentual de la inflación sustituyendo de esta manera el Salario Mínimo.

- Si el trabajador percibe un salario mínimo, no podrá exceder del 20% del mismo, con fundamento en los artículos 47 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y 110 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo.
- Cuando se indique el factor de descuento mensual y el periodo sea menor a los días que comprende el bimestre, deberá retener y enterar la parte proporcional de los días del bimestre efectivamente laborados por el trabajador.

Con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 3 fracciones XXXVII y XLV, 4 fracción V, así como el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2006, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017; 97 fracción III y 110 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, deberá usted descontar del salario diario integrado de aportación, sin límite superior salarial y con la periodicidad con que efectúe el pago de éste, la cantidad que resulte conforme al tipo de descuento indicado en los puntos anteriores, a partir del día siguiente a aquel en que se le haya notificado el presente aviso, conforme a lo siguiente:

El entero de los descuentos se efectuará de manera bimestral conjuntamente con las aportaciones patronales, en la entidad receptora autorizada de su preferencia, a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, cuando el último día para el cumplimiento de pago sea inhábil o viernes, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, mediante el programa de cómputo aprobado por el Instituto o utilizando las "Cédulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones" emitidas conjuntamente por el IMSS y el INFONAVIT, cuando así proceda.

Los patrones son solidariamente responsables del entero de los descuentos ante el Instituto, en términos de lo que señalan los artículos 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 50, 51 y 52 del Reglamento de Inscripción antes citado, a partir del día siguiente a aquel en que reciban este aviso y hasta en tanto no se presente aviso de baja del trabajador en el formato Afili-04 del IMSS-INFONAVIT o el equivalente, o reciban del Instituto el Aviso de Suspensión de Descuentos.

En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, se hará acreedor a la determinación y cobro de el (los) crédito(s) fiscal(es) y a las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley y sus Reglamentos en los términos de los artículos 2, 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación; y 30, 55, 56 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos establecen a cargo de los Patrones.

Hacemos de su conocimiento, que por ningún motivo deberá sellar ni firmar este documento si el trabajador a que se refiere el mismo no guarda actualmente relación laboral con usted, en caso contrario, será responsable del entero de las amortizaciones que correspondan, sin perjuicio de aplicar el contenido del artículo 58 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la omisión de los datos de un trabajador en la Cédula de Determinación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no exime al patrón de la obligación de retener y enterar los descuentos a través del programa de cómputo autorizado.

La recepción y firma de este Aviso, implica que acepta que la relación laboral que mantiene con el trabajador que se cita, se encuentra vigente y que no existen causas probables para que ésta se rescinda en términos de los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo o se termine por lo previsto en el artículo 53 de dicha Ley; dentro de los 90 días posteriores a la fecha de recepción y firma de este Aviso.

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE CRÉDITO	RFC O CURP DEL TRABAJADOR	NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO
62906901111	9300227773	TEVM690815622	MIGUEL ANGEL TELLEZ VALLARTA
DESCUENTO MENSUAL			
PORCENTAJE	PESOS	FACTOR DE DESCUENTO	
0.00%	0	9.0288	

ATENTAMENTE

CP. JORGE QUIROZ TÉLLEZ
GERENTE SENIOR DE RECAUDACIÓN Y COBRANZA FISCAL

PERSONA QUE RECIBE EL AVISO		FECHA DE RECEPCIÓN	SELLO DE LA EMPRESA
NOMBRE	FIRMA	DD/MM/AAAA	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

TEOL711126MPLLRR04



Nombre

LAURA TELLEZ ORTEGA

Entidad de registro: PUEBLA



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



121114197100240

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LAURA TELLEZ ORTEGA

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite	Folio
IMSS-02-008	17515869251301437829117
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-IMSS-013	03 / 07 / 2025 DD MM AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:

Número de Seguridad Social:	62906901111
CURP:	TEVM690815HPLLLG05
Nombre(s):	MIGUEL ANGEL
Primer apellido:	TELLEZ
Segundo apellido:	VALLARTA
Sexo:	Hombre
Fecha de nacimiento:	15/08/1969
Lugar de nacimiento:	PUEBLA

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el período en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

Aviso de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS; en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Aviso Importante

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFOR de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original: ||Invocante:portalimssdigital|Tipo de trámite:Localización de NSS|Fecha:03 de julio 2025, 17:55:25|Folio:17515869251301437829117|RFC:|Nombre o Razon Social:MIGUEL ANGEL TELLEZ VALLARTA|Curp:TEVM690815HPLLLG05|Número Registro Patronal:|Número de Seguridad Social:62906901111||

Sello Digital: X8xH3LF+TyXRz1JT/f21Gawjcl/P2gzVstXuqOIA1472xZRsX7EGlojBSB8vVleZutiCAQXVV3FzHgCd/+VAF3kc3w4vqo QRR7Ng7pq/e4lgeTWqCsqo//9smK/oGjGNcf8cMAVC5ngGvtYUv5pkY6n6fp6MywIVBxzg9ZoOJwVwjlcOOEolfcRrmi/

Secuencia Notarial: 693611e8-6b8a-4381-9866-cbf4b3d802fa

Número de Serie: 00000000000000000001

GOBIERNO DE
MÉXICO

CONAMER



Contacto

Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
<http://atencion.contactoimss.com.mx>